

# El Gobierno veta la ley sobre autoconsumo energético impulsada por toda la oposición

● El Ejecutivo argumenta que su puesta en marcha supondría una merma en la recaudación de 162 millones en impuestos

MADRID. El Gobierno ha comunicado al Congreso su rechazo a la tramitación parlamentaria de la proposición de ley sobre autoconsumo energético con la que la oposición pretendía poner fin al llamado 'impuesto al sol', un veto que se justifica en que su puesta en marcha supondría una merma en la recaudación de 162 millones de euros en impuestos y un gasto de 10 millones adicionales para compensar el déficit que provocaría la consecuente reducción de los peajes.

La proposición de ley, registrada a finales de enero por el PSOE, Unidos Podemos-En Comú-En Marea, el PNV, Esquerra y todos los partidos del Grupo Mixto, a excepción de Foro Asturias, trataba de fomentar el autoconsumo energético, eliminando todo peaje al consumo de energía pro-

ducida, posibilitando que varios grupos compartieran instalación y eliminando la obligación de obtener un punto de conexión. Fue apoyada por todos los partidos políticos, excepto el PP y Foro Asturias.

Conforme a lo previsto en la Constitución, la iniciativa legislativa se envió al Ejecutivo para que diera su conformidad a la tramitación parlamentaria y la respuesta acaba de llegar a la Cámara baja con un nuevo escrito de veto, el vigésimo cuarto que registra en lo que va de legislatura.

El escrito concluye que legalizar el autoconsumo energético conllevaría una menor recaudación tributaria y una disminución de ingresos por peajes que inevitablemente provocaría un incremento de las aportaciones que desde los Presupuestos Genera-

les del Estado se realizan al sistema eléctrico.

Tomando cifras del sector, el Gobierno relata que el autoconsumo representa el 2% del volumen total, lo que supone 220 millones que no se negociarían en el mercado regulado, y detalla que sin ellos se produciría una merma de 74 millones en la recaudación fiscal entre el impuesto de generación (15 millones), el impuesto especial de electricidad (11 millones) o el IVA (48 millones).

## Sistema de peajes

Asimismo, el Ejecutivo estima que retirar el 2% de la generación del 'pool' energético equivaldría a reducir el precio de la electricidad y recaudar otros 74 millones menos. Del mismo modo, el sistema de peajes se recortaría en 50 millones, lo que a su vez supon-

dría una merma en la recaudación de otros 14 millones y un gasto adicional de otros 10 millones de los Presupuestos para compensar el déficit en el sistema eléctrico.

Respecto a las medidas contempladas en la iniciativa para producir energía, el Gobierno recalca que «la seguridad de la red exige conocer la ubicación de los autogeneradores», por lo que considera «imprescindible» contar con un registro administrativo de instalaciones.

## Nuevos déficits de tarifa

Igualmente, señala que además de los consecuentes costes presupuestarios, los costes advertidos sobre el sistema eléctrico generarían nuevos déficits de tarifa, y que la ausencia de peajes y cargos generarían «una situación de inestabilidad».

Compensar este déficit de ingresos «implicaría necesariamente», avisa, «una subida de peajes que afectaría a todos los consumidores, principalmente a aquellos que no autogeneran y a los consumidores vulnerables». «Esta situación es injusta y regresiva, ya que favorece a aquellos consumidores con mayor poder adquisitivo que pueden hacer frente al coste de instalación que supone autogenerar su energía», apostilla.

EUROPA PRESS

## Bruselas da luz verde a la fusión de Gamesa y Siemens

BRUSELAS. La Comisión Europea (CE) dio ayer su visto bueno al proyecto de fusión entre el fabricante español de aerogeneradores Gamesa y la división eólica del grupo alemán Siemens, según informó la comisaria europea de Competencia, Marghette Vestager.

El visto bueno de la CE era el último requisito para que la operación se pueda materializar, dado que el Departamento de Justicia de Estados Unidos ya dio su aprobación al proyecto el 14 de febrero. La Comisión autorizó la operación al concluir que «no plantea problemas desde el punto de vista de la competencia porque seguirá habiendo competidores creíbles en el mercado». En concreto, la CE analizó la incidencia de la operación en los mercados de turbinas eólicas terrestres y marinas.

Gamesa y Siemens aprobaron en el proyecto de fusión, del que surgirá un «gigante eólico» con 70 gigavatios instalados, 22.000 MW en pedidos, presencia en los cinco continentes, un beneficio neto de explotación cercano a 1.000 millones y 22.000 empleados.

EFE

## José Luis Aguirre: «Ibercaja siempre ha tenido la firme voluntad de ir más allá en la transparencia»



OLIVER DUCH

En el Paraninfo. José Luis Aguirre, presidente de Ibercaja, con el Premio Transparencia 2016, junto al presidente de los auditores aragoneses, Javier Castillo. En primera fila, el presidente de honor de la entidad, Amado Franco.

ZARAGOZA. En su primer acto público como presidente de Ibercaja, José Luis Aguirre recogió ayer el Premio Transparencia 2016 otorgado a la entidad por la Agrupación Territorial de Aragón del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Un galardón que, en su primera edición, reconoce la labor de la entidad aragonesa en materia de

transparencia en todas sus áreas de negocio, en la relación con los grupos de interés, así como «en el desarrollo de mecanismos de comunicación accesibles, claros y sencillos para los usuarios».

Aguirre, acompañado por el presidente de honor de la entidad, Amado Franco, manifestó la «satisfacción» con la que Ibercaja recoge esta distinción «por-

que proviene de los censores jurados de cuentas que en definitiva son los grandes auditores de las empresas de este país».

El presidente de la entidad recordó que, aunque el sector está regulado en la transparencia, siempre hay aspectos en los que se puede hacer más. Y destacó que Ibercaja siempre «ha tenido voluntad de ir más allá en la

transparencia, tanto con los clientes, como ahora que tenemos accionistas y, por supuesto, con los reguladores». Insistió además en que Ibercaja generará más confianza en la medida que genere más transparencia «y ese es nuestro objetivo», reiteró.

## Cuatro motivos

Unos mecanismos de comunicación accesibles a través de la página web, la información anual de su Responsabilidad Social Corporativa, el portal de transparencia y el pacto firmado con Naciones Unidas sobre los compromisos con el buen gobierno y contra la corrupción, son los cuatro motivos que hacen a Ibercaja merecedora de este galardón. Así lo detalló Javier Castillo, presidente de los censores aragoneses, que explicó que fue el decano de la Facultad de Economía y Empresa, José Mariano Moneva, quien presentó la nominación de Ibercaja con una propuesta «bien fundada y razonada».

En el acto de entrega del premio, que tuvo lugar en el Paraninfo de Zaragoza y estuvo presidido por el rector de la Universidad, José Antonio Mayoral, participó además el secretario general técnico del Ministerio de Justicia, José Américo, que impartió la conferencia «La cultura de la transparencia en España: logros y retos».

CH. G.

## Economía obliga a la banca a dar más información de las hipotecas

MADRID. El ministro de Economía, Luis de Guindos, anticipó ayer algunas de las novedades que se incorporarán a la reforma de la Ley Hipotecaria, con la que se «incrementará muchísimo la transparencia, especialmente en la fase precontractual». Esto es, se actuará antes de que el cliente y su banco acudan a firmar ante el notario. Así lo indicó para justificar una nueva norma que surge después de que varias sentencias «hayan puesto de manifiesto partes opacas» en los préstamos inmobiliarios.

Entre los fallos que han cuestionado el sistema se encuentra el referido a las cláusulas por vencimiento anticipado: la posibilidad que tiene el banco de dar por vencida la hipoteca si se registran impagos de sus titulares. Con la futura ley, la banca solo podrá iniciar el proceso de ejecución de la vivienda antes de que finalice el plazo del préstamo cuando el importe de las mensualidades que no se han abonado superen «un porcentaje del capital pendiente de amortizar, independientemente del número de cuotas impagadas».

J. M. CAMARERO